



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso-oposición, de cuarenta y dos plazas del puesto de trabajo de Administrativo al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Propuesta de nombramiento o contratación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de cuarenta y dos plazas del puesto de trabajo de Administrativo al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2955/2022, de 9 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 230, de 21 de noviembre de 2022, el Tribunal calificador elevó propuesta de nombramiento o contratación a favor de las personas aspirantes con cabida en el número de plazas a proveer, siendo nombrados y contratados por Resolución 2881/2024, de 5 de agosto, del Director General de Función Pública:

Ocho personas aspirantes del turno libre presentaron su renuncia al proceso selectivo de referencia.

Asimismo, dentro del plazo que tenían para hacerlo, a cuatro personas aspirantes del turno libre, a una del turno de reserva para personas con discapacidad y a una del turno de reserva para mujeres víctimas de violencia de género, les ha sido concedida

excedencia voluntaria con efectos desde la toma de posesión, por encontrarse prestando servicios en otro puesto de trabajo en esta o en otra Administración.

La base 11.4. de la convocatoria establece que, en el caso de las personas aspirantes que adquieran la condición de funcionarias o sean contratadas como personal fijo, y sin el desempeño efectivo del puesto de trabajo, sean declaradas, a petición suya, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión o firma del contrato, en los supuestos previstos en la normativa vigente, la correspondiente vacante se cubrirá igualmente, según lo dispuesto en el apartado 10.4. de la convocatoria.

Finalmente, diecisiete personas aspirantes han sido excluidas del proceso selectivo por haber adquirido la condición de personal fijo.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede completar la propuesta de nombramiento, incluyendo en ella a las personas aspirantes incluidas inmediatamente a continuación:

Turno para personas con discapacidad:

BARRASA GALILEA, FRANCISCO

Turno libre:

USTARROZ SANZ, ALICIA

SAEZ DE JAUREGUI PEREZ DE EULATE, MARIA ISABEL

ALONSO LOMBRANA, SARA

MAISTERRA ELIZALDE, MARIA LUISA
NAGORE URRIZA, MARIA ASUNCION
MUGUETA GOÑI, YOLANDA
CILVETI ZAZPE, MARIA TERESA
IGEA LARRAYOZ, BEATRIZ
MENDEZ RAMIREZ, MARIA JESUS
IGUZQUIAGUIRRE ZOZAYA, ANA ISABEL
MARKINA LIZARRAGA, NEREA
BERGARA TEILLERI, MARIA DEL PILAR

Turno de reserva para mujeres víctimas de violencia de
Género:

GARCCÍA GIAO, MARIA NATIVIDAD

De conformidad con lo dispuesto en la base 10.2.
de la convocatoria, las personas aspirantes propuestas
deberán presentar, a través del Registro General
Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral
de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes
al de publicación de la presente propuesta en la ficha
web de la correspondiente convocatoria del portal del
Gobierno de Navarra, la documentación exigida en la
mencionada base.

Pamplona, diez de diciembre de dos mil
veinticuatro. - La Directora del Servicio de Gestión
de Procedimientos de Personal, Virginia Marín
Fernández.